BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ciempla. ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficio de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la mañana a dos. y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Les lineas se miden por el total del especio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbra.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

COBIERNO CIVIL

CIRCULAR

De acuerdo con lo prevenido en el ar-tículo 8 de la Orden del Ministerio de Agriculto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de junio del año en curso ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de junio de la media de junio, número 150), sobre la media veda, y oído el parecer del Consejo Provincial de Caza y vistas las circunstancias que cias que concurren en esta provincia en relación con la zona de peligro de incendios forestales de la zona de la sierra, declarada de "Peligro" por Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de mayo de 1968, vano de 1968, va 1968, vengo a disponer:

1.º Se autoriza la caza de las especies codorniz y tórtola en esta provincia, desde el día 29 de agosto hasta el 19 de septiembre, ambos inclusive, salvo que las circunstancias aconsejasen modificar la fecha de cierre, en cuyo caso se anunciaría en el Boletin Oficial de la provincia con antelación suficiente.

2.º Los cazadores estarán provistos de las correspondientes licencias de caza y de armas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, así como del certificado del Seguro Obligatorio que establece el artículo 52 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza.

Se cumplirá todo lo dispuesto en la ley de Incendios y la Orden ministerial de 8 de mayo antes citada, así como todas la de mayo antes citada, así como todas las demás prevenciones que contiene la circular de este Gobierno Civil de fecha 3 de junio último, publicada en el Boltzen. BOLETIN OFICIAL de la provincia de 9 de junio junio y número 137.

Los Alcaldes, Guardia Civil, Guardas Jurados de las Hermandades Locales, Guardas de las Hermandades Locales, en gene-Guardas Jurados particulares y en general todos los Agentes de la Autoridad, visilarán y harán cumplir lo preceptuado en la y harán cumplir lo preceptuado en la vigente ley y Reglamento de Caza, y en especial le y Reglamento de caza de esy en especial lo referente a la caza de es-pecies distillo referente a la caza de especies distintas a las autorizadas por la presente y cuanto pueda suponer un peligro de incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las Autoridades y personas interesadas.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Gobernador civil, Jesús García Siso.

(G. C.-6.118)

Secretaria General. — Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el siguiente visado. visado, a efectos de establecer la edad de jubilitada, a efectos de establecer la edad de lubilación de diversos funcionarios del Ayuntamiento de Cercedilla:

Visto el expediente instruído por ese Ayuntamiento para fijar la edad de jubilación de sus funcionarios, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la inclusión, en la excepción prevista en el párrafo 2 del artículo 2.º del Decreto 873/61, de 20 de agosto, de las plazas de Celador de Obras, Fontanero, Guarda Cacera, Encargado Almacén ma-teriales, Conserje Alguacil y Ordenanza Telefonista.

El presente visado, a los solos efectos de establecer en sesenta y cinco años la edad de jubilación de los citados funcionarios, no implica cambio alguno en los demás extremos de la plantilla actualmente en vigor.

Lo que de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1976. - El Gobernador civil, Jesús García Siso.

THE PERSON NAMED IN COLUMN

(G. C.-6.050)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuídas, he dispuesto convocar a la Excma. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 29 de julio de 1976, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para de-liberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Hacienda y Economia

Presupuestos:

1.-Aprobar Proyecto de Contrato de Préstamo, segunda fase, con el Banco de ocal de España, por importe de 169.074.800 pesetas, para dotar, en parte, el Presupuesto extraordinario para financiar la ejecución de las obras de construcción de la Residencia Clínica Geriátrica Provincial "Francisco Franco", en Villa del Prado, por un importe total de 319.500.000 pesetas, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para otorgar, en su día, la correspondiente escritura pública de préstamo. Madrid, 26 de julio de 1976.-El Pre-

sidente, José Martínez Emperador.

(G.-14.826)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de 200 Tm. aproximadamente de chatarra proveniente de retirada de vehículos en la vía pública y depositados en el aparcamiento municipal de Méndez

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante las ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podran presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de julio de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-4.564)

Secretaria General

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Municipal de Gobjerno, en sesión 30 del pasado mes de junio, el proyecto de urbanización del poligono 2-b de la avenida de la Paz, promovido por la Junta de Compei para la realización de las obras por su cuenta y a su cargo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, Negociado de Vías Públicas (plaza de la Villa, 4), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5) cuantas alegaciones o reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Se-cretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-4.474)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Juan (Vicálvaro).

Tipo: 4.098.197 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras

ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 66.473 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de). vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Juan (Vicálvaro), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-guridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sec-ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación,

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 13 de julio de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el antiguo Zoológico del Parque del Retiro.

Tipo: 698.404 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un

año de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Interven-

ción municipal. Garantías: Provisional, 13,969 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en el antiguo Zoológico del Parque del Retiro, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria

española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 14 de julio de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-4.556)

Objeto: Concurso de obras de orde-nación viaria en la plaza de Isabel II.

Tipo: 1.898.994 pesetas. Plazos: Dos meses para la ejecución

y dos años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras

ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 33.485 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ordenación viaria en la plaza de Isabel II, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-guridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que ter-

mine el plazo de la presentación. Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 14 de julio de 1976.—El Se-cretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-4.557)

Objeto: Concurso de obras de instalaón de alumbrado público en el Parque de Canillejas.

Tipo: 871.290 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución

un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 17.426 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Parque de Canillas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-guridad social y protección a la industria

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sec-ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Bo-letín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación. Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Se-cretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-4.558)

Objeto: Subasta de obras de reforma de la distribución de locales en la Dirección de Circulación.

Tipo: 535.377 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.708 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de reforma de la distribución de locales en la Dirección de Circulación, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación,

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-4.559)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Suero de Quiñones.

Tipo: 502.632 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.053 pesetas: la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en la plaza de Suero de Quiñones,

se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-guridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sec-ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz.

Tipo: 677.208 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución

y un año de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 13.545 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-guridad social y protección a la industria

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Bo-

letín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de julio de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-4.561)

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre la de Santa Petronila y Esperanza Macarena.

Tipo: 1.622.571 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 26.339 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre las de Santa Petronila y Esperanza Macarena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en ma-teria laboral teria laboral, en especial previsión y se guridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Puede examinarse en la
Sección de Contratación de la Secretaria General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Bo-

letín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón
de Tapices, a las doce horas del primer
de Tapices, a las doce horas del primer día habil siguiente a aquel en que ter mine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0,-4.562)

Objeto: Concurso de obras de orde nación viaria en la intersección de la calle General Fanjul-avenida de los Poblados-Ocaña-Valmojado y Maqueda (Nudo Aluche)

do Aluche).

Tipo: 37.628.641 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución

y dos años de garantía. Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención

Garantías: Provisional, 268.144 pese tas; la definitiva se señalará conforme de termina el artículo 82 del Reglamento de Contratación. Contratación de las Corporaciones 10.

Modelo de proposición

Don (en representación de) ro, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ordenación viaria de interpressión la intersección de las calles de General Fanjul-avenida de los Poblados-Ocafa Valmojado y Maqueda (Nudo Aluche), compromete compromete a tomarlo a su cargo, de arreglo a los mismos, por el precio ma cargo, de con letra) pesetas, lo que supone ma baja del con por circo que supone los baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se guridad social y especial previsión y industria guridad social y protección a la industria

(Fecha y firma del licitador.) la Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaria General. General.

Presentación de plicas: En dicha Set ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aguel en que aparezca este anuncio en el letín Oficial del Branches de la gora de la granda de la companya de la granda de la companya de la granda de la companya d

letín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el primer de Tapices, a las doce horas del primer de Tapices, a las doce horas del primer de Tapices. día hábil siguiente a aquel en que ter mine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 14 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—4.563)

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del miento de Oscario de Oscar mento de Organización, Funcionamiet y Régimen Jurídico de las Corporacione Locales), so la dela Corporacione Locales), se hace pública, por medio de presente, la notificación al Sereno de Centro de Centro 114. distrito de Centro, número 114, del Paulino Antón Rodríguez, cuyo domicilio conocido fué en Duque de Sesto, número 6, de esta capital, que a tipuación se transcrib. tinuación se transcribe:

El señor Delegado de Seguridad y de licía Municipal, en su decreto del los corrientes, ha dispuesto lo siguiente.

"Vistas las "Vistas las precedentes actuaciones vengo en sobresses vengo en sobreseer el expediente disciplinario incoado al Sereno de Comercio y Vecindad, número 114, don Paulino Antón Rodríguez, afecto al distrito de Centro, por no aparecer probada la co-misión de falta."

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcaide-Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2 de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcio-namiento y Régimen Jurídico de las Cor-poracionas Lectural poraciones Locales).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la Provincia y Ayuntamiento de Madado to de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación. durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efecto de la contra del contra de la contra del contra de la contra del ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.-4.565)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

PROPERTY BY CHEROCOCCU

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación "Jardín Narváez Fase II", en el término municipal de Aranjuez, promovido por don Angel Hita Tomás, en representación de la entidad mercantil "Productos Pirelli, S. A.".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de la Viviend vienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Se-cretario general (Firmado).

(G. C.-5.980) (0.-4.545)STATES HE SERVICE

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión Delegada del Fieno Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar definitivamente el provecto. proyecto de parcelación redactado para el deca desarrollo del Plan Parcial modificado "Montealegre", sito en el término muni-cipal de Tonno en el termino por cipal de Torrelodones, promovido por "Urbanizadora Trofas, S. A.".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acido de la vía crito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo recurso de la Viexcelentísimo recurso de alzada Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la prepublicación.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—5.981) (0.-4.546)

THE PERSON NAMED IN

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el del Q de junio de 1976, sión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordo acordo aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Aravaca, Zona M. del Plan Parcial de Rafael Zona Norte, promovido por don Rafael

García Nicolau, en representación de la compañía mercantil "Camosa, S. A.", y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.982) (O.—4.547)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó estimar cumplimentadas las condiciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial de la Supermanzana T-25, en el término municipal de Majadahonda, promovido por don Pedro Luis Andrés Jimeno, en representación de la Comunidad de Propietarios "San Francisco Javier", adoptado por la Comisión del Area en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 8 de julio de 1976.-El Secretario general (Firmado). (G. C.—5.983) (O.-4,548)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

THE PERSON NAMED IN COLUMN

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid. en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Supermanzana T-29, en el término municipal de Majadahonda, promovido por "Seursa", debiendo garantizarse ante el Ayuntamiento el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos por la promotora.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la pre-

sente publicación. Madrid, 12 de julio de 1976,—El Secretario general (Firmado).

(O.-4.550) (G. C.-5.985)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid. en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordo aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Supermanzana E2-15, en el término municipal de Majadahonda, promovido por la entidad mercantil "Promola, S. A.".

Lo que se hace público para general conocimiento, significandose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer con-

tra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Se-cretario general (Firmado). (0, -4.551)(G. C.-5.986)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

THE PERSON NAMED IN COLUMN

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar el proyecto de parcelación "El Lago 2.ª Fase", "El Monte, 3.ª Fase", de Los Peñascales, en los términos municipales de Torrelodones y Las Rozas, promovido por don Rafael Echegoyen Cavanna, en representación de "San Gabriel, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—5.987) (O.—4.552)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso-subasta de las obras de los "Pro-yectos R-1350, R-1351, R-1363, R-1370 y R-1371 de sustitución de tubería en la calle de los Estudios y otras". Presupuesto de contrata: 6.199.206 pe-

Fianza provisional: 123.984 pesetas. Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del

día 4 de agosto de 1976.

Apertura: El día 9 de agosto, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 12 de julio de 1976.

(G. C.—5.950) (O.—4.533)

CONTRACT THE PERSON AND

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

CONCURSO

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso de las obras del "Proyecto de neutralización de fugas de cloro de la es-fación de tratamiento de agua en Majadahonda' Presupuesto de contrata: 3.195.908 pe-

Fianza provisional: 63.918 pesetas.

Pranza provisional. 63,916 pesetas.

Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 4 de agosto de 1976.

Apertura: El día 9 de agosto de 1976,

a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 12 de julio de 1976.

(G. C.—5.950 bis) (O.—4.534)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Honorato Domínguez Díaz, condomicilio en Madrid, calle Arturo Madrid, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia acompañada del oportuno proyecto solicitando autorización para ocupar zona de dominio público del embalse de San Juan, para instalar un almacén desmontable en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid), y en cumplimiento de lo pre-

venido en la Instrucción de 14 de juniode 1883 y Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información publica correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 11.544/76.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de dos naves, fácilmente desmontables, que tendrán por objeto, una de ellas, albergar una exposición y almacén de embarcaciones deportivas y material auxiliar, y otra, un bar-merendero para utilización de turistas y deportistas que afluyen a la zona los fines de semana y durante el ve-

La primera nave constará de una planta diáfana de 20°× 45 m. Se ejecutará un muro perimetral de hormigón armado; la cubierta será de dos aguas, formada por placas onduladas de fibrocemento.

El bar-merendero será igualmente desmontable, formado por perfiles metálicos atornillados a las zapatas de cimentación y tendrá unas dimensiones de 8 × 8 metros, estando constituído por un almacen, cocina, servicios y bar propiamente dicho. La cubierta estará igualmente formada por placas de fibrocemento ondulado.

Todas las obras afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se soli-

El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.-5.975) (0.-4.541)

THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Honorato Dominguez Díaz, con domicilio en Madrid, calle Arturo Madrid, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para ocupar zo-na de dominio público del embalse de San Juan, con destino a aparcamiento de automóviles, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y en cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el Boy abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Co-misaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas ofi-cinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 11.543/76.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la ejecución de obras de explanación y excavación para sobre la misma colocar una sub-base y base de un total de 0,40 m. de espesor, compactada. Sobre la base se realizară un riego de imprimación con betún asfáltico y sobre el mismo un aglomerado asfáltico que constituirá la capa de rodadura. Sobre el pavimento así formado se pintará la señalización horizontal que permita la utilización del total de la zona de aparcamiento para 24 vehículos. Cada aparcamiento tendrá unas dimensiones de 2,50 metros de ancho y 4 m. de longitud. Para el acceso a los aparcamientos se construirá una calzada de circunvalación de 3,50 metros de ancho.

Todas las obras afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se soli-

El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—5.977) (O.—4.542)

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Honorato Domínguez Díaz, con domicilio en Madrid, calle Arturo Madrid, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ocupar zona de dominio público del embalse de San Juan, para instalar un embarcadero público en término municipal de San Martín de Valde-iglesias (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y el Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas ofi-cinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 11.545/76.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de dos embarcaderos flotantes en los parajes situados respectivamente, uno cerca de la captación para el abastecimiento de Pelayos de la Presa y el otro en el deno-minado Virgen de la Nueva. Cada embarcadero tendrá unas dimensiones de 6,30 × 3 m., con paralelas de acceso de 5 × 1,15 m. y estarán constituídas por estructura de tarima de madera de roble sobre 16 bidones de 0,9 m. de alto y 0,60 m. de diámetro. En las inmediaciones de cada embarcadero se construirá un edificio de 3 x 3 m. en planta que servirá como taquilla y almacén de material auxiliar de embarcaciones deportivas.

Las tarifas propuestas para la utilización del servicio público de embarcaciones, son las siguientes:

Motora colectiva

Viaje de ida y vuelta, desde embarca-dero El Ancla a C. San Ramón, 15 pesetas/persona.

Viaje de idá y vuelta desde embarca-dero El Ancla a embarcadero situado en la ensenada de la toma de agua de abas-tecimiento a Pelayos de la Presa, 15 pesetas/persona.

Viaje de ida y vuelta desde el embar-cadero El Ancla al embarcadero de la Virgen de la Nueva, 50 ptas/persona.

Barcas de remo

70 ptas/hora (una o dos personas); por cada persona más, hasta el máximo autorizado dependiendo del tipo de barca, 30

Motoras fuera borda (5 C. V. potencia)

225 ptas/hora (una o dos personas); por cada persona más hasta el máximo autorizado, 40 ptas/hora.

80 ptas/hora (una o dos personas).

Patines y pedales

80 ptas/hora (una o dos personas).

Veleros

300 ptas/hora (una o dos personas); por cada persona más hasta el máximo autorizado, dependiendo del tipo de em-barcación, 150 ptas/hora.

Afraque de embarcaciones particulares al embarcadero, 25 ptas/día.

Amarre de embarcaciones particulares los bolardos, 25 ptas/día.

Todas las obras afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se soli-

El Comisario Jefe de Aguas, Luis Feli-

(G. C.-5.978) (0.-4.543)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

Se hace público, de acuerdo con los artículos 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, y 2.º del Decre-to 3290/74, de 25 de octubre, que el Ayuntamiento de Pinilla del Valle ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de dos litros por segundo de aguas del río Chico, término municipal de Pinilla del Valle (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

La toma para el abastecimiento se realizará en el río Chico, a unos 1.500 me-tros por encima del actual depósito regulador.

Dicha toma se efectuará por medio de un módulo de derivación. La cota de agua necesaria en el cauce para derivar en el módulo el caudal preciso se mantendrá con la construcción de un pequeño azud.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Bolatto Oficial de la provincia de Madrid, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legitimos derechos e intereses.

El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.-5.979) (0.-4.544)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

Para general conocimiento se hace público que el día 8 de octubre de 1976 se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de cortes de traje, gabardinas y telas procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de doña Teodosia Sánchez Poyatos, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, edificios números 6 y 8 de la calle

Tipo de licitación: Lote número 1, pesetas 180.000; lote número 2, 118.800 pesetas; lote número 3, 68.700 pesetas; lote número 4, 102.900 pesetas; lote núm. 5, 103.600 pesetas, y lote número 6, 113.350

Depósito para tomar parte en la subasta: Lote número 1, 36.000 pesetas; lote número 2, 23.760 pesetas; lote núm. 3, 13.740 pesetas; lote número 4, 20.580 pesetas; lote número 5, 20.720 pesetas, y lote número, 6, 22.670 pesetas

Madrid, 10 de julio de 1976.-Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G, C.-5.970) (0.-4.537)

Se saca a subasta pública para el día 17 de septiembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid que con tal fin que-dará constituída en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, nú-mero 8, el automóvil marca "Seat", modelo 1.500, matrícula CU-9.599.

Tipo de subasta: 17.000 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subasta: 3.400 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en

cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 6 de julio de 1976.-Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.-5.971) (0.-4.538)

Para general conocimiento se hace público que el día 1 de octubre de 1976 se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de muebles, ropas y enseres procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de doña Teodosia Sánchez Poyatos, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, edificios números 6 y 8 de la calle Montalbáh. Tipo de licitación: 23.090 pesetas.

Depósito para tomar parte en la subasta: 4.618 pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1976,—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.-5.972) (O.—4.539)

Se saca a subasta pública para el día 17 de septiembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid que con tal fin que-dará constituída en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, número 8, el camión "Barreiros", modelo Superázor Gran Ruta, con matrícula Madrid, número 724.728.

Tipo de subasta: 170.000 pesetas. Depósito para tomar parte en la subas-

ta: 34.000 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 6 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.-5,973) (0.-4.540)

PATRONATO MADRILEÑO «VIRGEN DE LA **ALMUDENA»**

EDICTO

Don Francisco José Cantó Juliá, en representación del Patronato Madrileño "Virgen de la Almudena", Asociación Constructora Benéfica, domiciliada en Madrid, calle de Juan de Austria, número 9, requiere al señor Presidente de la Comunidad de Vecinos de la colonia del "Patriarca Eijo y Garay", beneficiaria del piso bajo derecha de la casa de la calle de Federico Mayo, número 13, de Madrid, para que, de conformidad con lo establecido en el quinto y penúltimo párrafo del artículo 142 y concordantes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial control de Viviendas de Protección Oficial de Viviendas de Vivi cial, aprobado por Decreto 2114/1968, de 24 de julio, para que en término de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este requerimiento proceda a satisfacer la cantidad de pesetas catorce mil seiscientas noventa (14.690 pesetas) adeudadas por el concepto de cuotas de amortización y gastos comunes de los meses de mayo de 1974 a junio de 1976, del precio de la citada vivienda, que se le tiene cedida según contrato de adjudicación de viviendas en amortización de fecha 1 de mayo de 1961, apercibiéndole del lanzamiento de la vivienda si no lo hiciera.

Madrid, 30 de junio de 1976.-(Firmado).

(G. C.-6.006 bis)

AYUNTAMIENTOS

MORALEJA DE ENMEDIO

Don Mariano Jiménez González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de muebles no metálicos (tresillos), 25 CV. y diez operarios, en Camino de Moralejita.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pre-

tende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Moraleja de Enmedio, a 5 de julio de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(0.-4.514)(G. C.-5.924)

MANZANARES EL REAL

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia-Cobrador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por no presentarse a los exámenes el único aspirante admitido y de conformidad con el acuerdo de esta Corporación de 31 de mayo de 1976, se apuncio se anuncia nueva convocatoria para la que regirán las mismas bases y condiciones de la anterior, publicadas en el BOLETA OFICIAL de la provincia número 277, del día 20 de noviembre de 1974.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Se-cretaría municipal durante el plazo de treinta días latit treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Bolettin Oficial de la provin-

Manzanares el Real, 6 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado).

(0.-4.516)(G. C.-5.926)

BOADILLA DEL MONTE

Aprobada por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad de la Ayuntamiento, de conformidad de la conformidad del conformidad de la co midad con lo que se establece en la base cuarta de la convocatoria, la relación o lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición convocada por esta Corporación, para esta convocada por esta Corporación, para esta convocada por esta convocada esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, se hace pública y apresentación de reclamaciones, a tenor de cuanto se dispone en el artículo 121 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo y de acuerdo con lo que se detertrativo y de acuerdo con lo que se determina en el acuerdo con lo que se determina el acuerdo con lo que se determina en el acuerdo con lo que se mina en el artículo 5.º-2 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Admitidos

Garzón Sánchez, María Purificación. Jaén González, Antonio. Jiménez Solana, Pedro. Val Sáiz, Santiago del.

Excluidos

Boadilla del Monte, 8 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado). (O.—4,517)

Aprobada la lista provisional de aspl rantes al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos placas de propiedad dos placas de propiedad dos placas de propiedad dos placas de propiedad de de p piedad dos plazas de Guardias municipales, de conformidad con lo que se determina en la barria. mina en la base quinta de la convocatoria, se hace pública la relación de "admitidos" y "excluídos" y se concede un plazo de quince días para presentación de reclar maciones, a tenor de cuanto se dispone en el artículo 121 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo y de acuer do con lo que se establece en el artículo. do con lo que se establece en el artícur lo 5,°-2 del Reglamento General de Opo-siciones y Concursos, aprobado por creto 1411/1968, de 27 de junio.

Admitidos

González León, Wenceslao. Boadilla del Monte, 8 de julio de 1976. Alcalde (Firmant)

El Alcalde (Firmado). (O.-4.518) (G. C.-5.928)

Aprobada por el señor Alcalde Prest dente de este Ayuntamiento la lista pl visional de aspirantes admitidos y exclutos a la oposición de aspirantes admitidos y exclutos a la oposición de la portación de la las portación de la las portaciones de la portación de la por dos a la oposición libre convocada por este Avuntamiento este Ayuntamiento para cubrir en propie dad cinco plazas de Operarios del Servicio de Limpieza y una de Operario con Parques y Jardino de Contra d Parques y Jardines, de conformidad con lo que se datarmia lo que se determina en la convocatoria, se hace pública diche la convocatoria se hace pública dicha lista y se concede un plazo de quiesa de quies un plazo de quince días para presenta-ción de reclamación ción de reclamaciones, a tenor de cuanto

dispone en el artículo 121 de la visente ley de Procedimiento Administratiy de conformidad con lo establecido ta el artículo 5,º-2 del Reglamento Gearal de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de

l. Operarios del Servicio de Limpieza.

Admitidos

Gavilanes Cillero, José. Gómez Gordillo, Nicomedes. Roll Gallardo, Esteban. Vallejo Monteagudo, Francisco.

Excluidos

Ninguno. Operario de Parques y Jardines.

Admitidos Fares Vera, Dionisio.

Excluidos

Ninguno. Boadilla del Monte, 8 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-5.929)

(0.-4.519)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratuse siguen a instancia de don Melitón Sacristán Blanco, contra la empresa "Ce-támica Hispana, S. A.", en reclamación de despido, se ha acordado se cite a la demandante, cuyo último domicilio cono-cido es calle Campiña, número 10, Torrecido es calle Campiña, número 10, Torre-ión de Ande Campiña, número 20, el día 28 jón de Ardoz (Madrid), para que el día 28 de julio, a las diez treinta horas de su mañana mañana, comparezca ante esta Magistra-tura, sita en la calle Orense, 22, para ce-lebrar cal el mismo lebrar acto de conciliación y en el mismo día, semido de no día, seguidamente, para el de juicio de no haber avenencia en el primero, en la re-clamación en el primero, expresada, clamación que se ha dejado expresada, que deberá concurrir con todos los me-dios de procedo de pro dios de prueba de que intente valerse, ad-Virtiéndole que es única convocatoria y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte. Se le advierte que obra a su disposien esta Secretaría la copia simple de la demanda.

y para su inserción en el BOLETIN OFIcial para su inserción en el Bolletto que de la provincia y con el fin de que dante de citación legal a la parte demandante de citación legal a la parte de citación legal a la parte demandante de citación legal a la parte de citación legal a la la parte de citación legal a la la parte de citación legal a la la la dante, don Melitón Sacristán Blanco, ex-pido y fina Melitón Sacristán Blanco, expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado)

(B.-2.580)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratuta se siguen a instancia de Amparo Goncálvez García, contra la empresa "Hanno-yon, S. A.", en reclamación de despido, se h. A.", en reclamación de despido, te ha acordado se cite a la demandante, cuyo último de cite a la composido es calle cuyo último domicilio conocido es calle Bolivia, 36 (Madrid), para que el día 28 de julio julio, a las diez y veinte horas de su nañana, comparezca ante esta Magistralura, sita en la calle Orense, número 22, celebrar acto de conciliación y en cto y en el mismo día el de juicio, no haber avenencia en el primero, en reclamari avenencia en el primero, en reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convoca-toria que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios a deberá concurrir con todos los medios de deberá concurrir con todos los de deberá concurrir con todos los medios de deberá concurrir con todos los de deberá concurrir con todos los de deberá concurrir con todos los deberá concurrir con todos deberá concurrir con todos deberá concurrir con todos los deberá concurrir con todos d medios de debera concurrir con todos la prueba de que intente valerse para la podrán prueba, y de que intente valerse para suspendam de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia simple de la demanda.

para su inserción en el Bolerin Off-Al de la provincia y con el fin de que dante, avaix de citación legal a la parte demandante, expido y firmo la presente en Ma-did, a 8 de julio de 1976.—El Secreta-

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil setenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Financiera Seat, S. A." (FISEAT), contra don Eugenio Amores Fresno, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-6310-H.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha selañado el día tres de septiembre próximo, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don Eugenio Amores Fresno, con domi-cilio en esta capital, calle Palma, núme-

Dado en Madrid, para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, a nueve de julio de mil novecientos setenta v seis.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-3.605)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, de la misma, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía in-coada por "Confecciones March, Socie-dad Anónima", representada por el Pro-curador don José Ramón Gayoso Rey, contca la Comunidad de Propietarios de la finca número tres de la calle Huerta del Bayo, de esta capital, y los presuntos herederos de los difuntos cónyuges don Emilio García Jiménez y doña Piedad Sol Sanz, sobre que se hagan determinadas declaraciones, de la que se ha acordado conferir traslado a los demandados y, en su consecuencia, se emplaza por medio de esta cédula a los presuntos herederos de los difuntos cónyuges don Emilio García Jiménez y doña Piedad Sol Sanz, quedando a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos correspondientes, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en de-

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis. para su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.511)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se ha admitido a trámite el expediente de dominio bajo el número cuatrocientos once de mil novecientos setenta y seis-O, a instancia de don Leocadio y doña Engracia Micaela Martínez Agudo, para la inmatriculación de la finca que a continuación se describirá, y se ha acordado tramitarle conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, en relación con el doscientos setenta y dos de su Reglamento, y citar a quienes pueda perjudicar dicha inscrip-ción; a don Vicente Valida, don Rufino y don Baldomero Vélez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran; y convocar a las personas ignoradas a quienes, como antes se indica, pueda perjudicar dicha inscripción, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dia-rio "El Alcázar", Ayuntamiento de Madrid, Juzgado municipal Decano y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.536)

JUZGADO NUMERO 6 CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en Almirante, nueve, se tramita juicio declarativo de menor cuantía número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis-O, promovidos por el Procurador señor Granda, en nombre de don Alberto y don Manuel Thous Mochales, con otros y don Rafael Sánchez Alcalde, sobre elevación a escritura pública de documento privado, en los que por provi-dencia de veintiséis de abril último se admitió a trámite la demanda, acordando emplazar a la parte demandada para que compareciera en autos dentro del término de nueve días; y en su virtud, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado don Rafael Sánchez Alcalde, se le confiere traslado y se le emplaza a los fines acordados por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, así como en el sitio público de costumbre del Juzgado, previniéndole que tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.558)

JUZGADO NUMERO 7 EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente le declaración de herederos número seiscientos dos de mil novecientos setenta y seis, se hace saber el fallecimiento. sin testar, de doña Pilar Otero Fernán-dez, natural de Madrid, hija de Juan y de Manuela, ocurrido en esta capital el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres, en estado de soltera, reclamando su herencia sus sobrinos carnales doña María Josefa, don Luis y doña María del Carmen Otero Fernández, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.427)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número ochocientos veinte de mil novecientos setenta y seis, sobre declaración de herederos abintestato de don Carlos Sesmero Huertas, hijo de Antonio y de Loreto, nacido el trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos en Madrid, donde falleció el ventiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, en estado de soltería, reclamando su herencia sus ocho hermanos doña María Teresa, don Luis María, doña María Loreto, doña María de la Concepción, doña María del Carmen, doña Mercedes, don Antonio y don José María Sesmero Huerta.

Lo que se hace público para que aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarlo en término de treinta

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.-El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.483)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid, por licencia de su titular.

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber que mediante resolución dictada con esta fecha en el expediente que bajo el número novecientos veinticinco de mil novecientos setenta y seis, se ha promovido en este Juzgado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de don Jorge Ortiz Fernández, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en avenida del Generalísimo, número sesenta y dos, se ha tenido por solicitada la decla-ración del estado legal de suspensión de pagos, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones comercia-les, con todas las demás medidas que la

Ley ordena.

Dicho solicitante es comerciante individual y viene dedicándose al negocio de venta de mobiliario, decoración y flores, con local comercial en la calle de Velázquez, número veinticuatro, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Se-cretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.489)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato con el número trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, por fallecimiento de doña Consuelo Pérez Franco, nacida en Astorga (León) el día veintiséis de octubre de mil novecientos dos, hija de Gregorio y de Elena, de estado soltera, la cual fa-lleció en Madrid el día veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta cinco, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria: sobre que se declare heredero abintestato de dicha causante a su hermana de doble vínculo doña Pilar Pérez Franco; en cuyo expediente se ha acordado publicar edictos, haciendo constar la muerte, sin testar, de la causante: los nombres y grado de parentesco de quien reclama su herencia, y llamardo a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-1.220)

(B.-2.581)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez accidentalmente encargado del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato que se sigue en este Juzgado con el número novecientos veintidós de mil novecientos setenta y seis, la causante, doña Fermina Lozano González, falleció, en estado de soltera, el día veinte de marzo del presente año, sin haber dejado descendiente alguno, reclamando su herencia su hermano don Santos Lozano González y sus únicos dos sobrinos carnales supervivientes doña Antonia Gálvez Lozano y don Francisco Lozano Vargas, en el que, por providencia de hoy, he acordado por medio del presente edicto llamar al expediente a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los solicitantes, a fin de que puedan hacer las alegaciones oportunas en término de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.555)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número mil trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, ejecutivo a instancia de "Financiera Finavent, S. A.", con "Sociedad General Ibérica de Construcciones, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y seis. - El ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Financiera Finavent, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes y defendida por el Letrado don J. A. Sanmartín Losada; y de otra, como de-mandada, "Sociedad General Ibérica de Construcciones, S. A.", sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y Resultando: Que...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Sociedad General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Financiera Finavent, Sociedad Anónima", de la cantidad de dieciocho mil ciento cinco pesetas de principal de la letra presentada con la demanda, con los gastos de protesto de la misma, intereses legales desde la fecha de ésta y costas, que expresamente se le imponen al demandado. - Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Calvente Pérez. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó en audiencia pública de este día, estando presente yo, el Secretario; doy fe.-Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.-Doy fe.—Aquilino Sánchez. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.515)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan José Rivas Goday, fallecido el día dos de marzo de mil novecientos setenta y seis, en estado de casado en únicas núpcias con doña Carmen López Padilla, en el que reclaman su herencia sus hermanos doña María del Carmen, don Marcelo, don Salvador Juan y doña Adela Rivas Goday, con reserva de la cuota legal usufructuaria que a la cónyuge viuda le corresponda. en los que por providencia de hoy he acordado hacerlo público a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer en el expediente a hacer las oportunas declaraciones y alegaciones de quienes se crean con mejor o igual derecho sobre la herencia.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis. Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.550)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que el próximo día 3 de septiembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública subasta, por tercera vez v sin sujeción a tipo, los bienes que después se reseñarán, embargados al procesado César Lorca Moya, para garantizar las responsabilidades que se le exigen en el su-mario 132 de 1971, por delito de hurto.

Bienes objeto de subasta

Un transistor "New-Polaris", dos cajas de color verde con dos espejos retrovisores, un despertador color azul, siete pantalones de caballero, cinco jerseys de varios colores, ocho camisas, un par de guantes, un bañador, dos toallas, una chaqueta, una gabardina, un pantalón y una chaqueta con las iniciales de "Pegaso", cuatro corbatas, una cartera billetero, dos maletas de cartón, un cuchillo de monte, un reloj "Clipper", un reloj "Exactus", un reloj "Duward", un encendedor de gas de acero inoxidable, objetos y prendas que han sido valorados pericialmente en la cantidad de 3.723 pesetas, y que dichos efectos se encuentran depositados en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del tipo por el que sale en subasta.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 1976. El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.-1.227)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero, se siguen autos ejecutivos número seiscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancias de "Esfinge, Española de Financiaciones Generales, S. A.", re-presentada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Juan Sevillano San Martín, mayor de edad, economista. últimamente domiciliado en Residencial "El Bosque", chalet ocho, manzana ocho, de Madrid, actualmente en paradero ignorado, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis .-El ilustrísimo señor don Luis Antonio

Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Esfinge, Española de Financiaciones Generales, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero y defendido por el Letrado; y de otra, como demandado, don Juan Sevillano San Martín, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Juan Sevillano San Martín, y con su producto, entero y cum-plido pago al acreedor "Esfinge, Española de Financiaciones Generales, S. A.", de la cantidad de diecisiete mil novecientas ochenta y seis pesetas, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la parte demandada.--Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Siguen las firmas.-Publicada la anterior sentencia. Notificada a la parte actora. (Rubricado.)

Lo inserto está conforme con lo trans-

Y para que conste y sirva de notificación a don Juan Sevillano San Martín expido la presente cédula, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia.-Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado).

(A.-3.535)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio con el número ochocientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis-B, promovidos por doña Teresa Soto Fernández, doña María Dolores Chao Soto, doña Teresa María Chao Soto y don Emilio Chao Soto, representados todos ellos por el Procurador señor García Yuste, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Parcela de terreno situada en el antiguo término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, manzana ciento nueve, letra G. número cuatro del plano general de la Ciudad Lineal. Linda: al Norte, en recta de veinte metros, con la calle de Gabriel Montero, según el título, pero según la realidad linda con parcela de Antonia Jiménez Sánchez; al Sur, en recta de veinte metros, con solar de doña Angela Valdepeñas, según el título, pero según la realidad, la calle de Gabriel Montero; al Este, en recta de sesenta metros, con solar de Antonio Arias, y al Oeste, en recta de sesenta metros, con solar de Zacarías Díez. Tiene una superficie de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a quince mil cuatrocientos cincuenta y seis pies cuadrados".

En los cuales he dispuesto se cite a don Manuel Lavín Lavín o a sus ignorados causahabientes, cuya existencia y domicilio se desconocen dé quien procede la finca; y se convoque a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a las citaciones o a la publicación de los edictos puedan comparecer en el Juzgado para alegar lo que a su derecho con-

Y para que tenga lugar lo acordado y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente edicto en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. - Ante mí (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-3.557)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, sito en calle Almirante, número nueve, piso tercero, se siguen diligencias preparatorias de ejecución número setecientos sesenta de mil novecie tos setenta y seis, a instancia de "Maqui naria Cinematográfica, S. A.", represo tada por el Procurador señor Ortiz de ñavate, contra don Luis Pizarro Teja cuyo domicilio ultimo lo tuvo en Doct Fleming, número treinta, y en ignora paradero en la actualidad, en cuyos tos se ha acordado señalar el día trel y uno de julio, a las once horas, para o comparezca a reconocer firma y depl para cuyo acto se le cita a dicho dema dado, bajo los apercibimientos de part le el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a Luis Pizarro Tejero, expido la presen en Madrid, a seis de julio de mil nos cientos setenta y seis.—El Secretario mado).

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistra Juez de primera instancia número torce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado tramitan autos de secuestro número vecientos diecinueve de mil novecie setenta y cinco, seguidos a instancia "Banco Hipotecario de España", don Felipe Plaza del Val y dona la fa María del Pilar, conocida por plerez Maria del Pilar d Pérez Mansino y don Francisco Rod del Val y doña Mercedes España la guez, en los que se ha dictado la superiore.

Providencia

Magistrado-Juez, señor Alvarez fo dor. — Madrid, once de septiembre mil novecientos setenta y cinco. cuenta, el anterior escrito unase autos de su razón, y como se solicita, biendo transcurrido con exceso mino de quince días desde la pl ción de la demanda, sin que por la mandados don Felipe Plaza del val. Pilar Pérez Mansino, don Francisco za del Val y doña Mercedes España dríguez se hayan satisfecho los sent adeudados por razón del préstamo fué hecho, se decreta en favor del co Hipotecario de España" el sect y la posesión interina de la finca hi cada, posesión cada, posesión que se conferirá, en bre del Banco demandante, a gel Juez Clemente o a la persona éste designe, requiriéndose a los arestarios de alla requiriéndose al tarios de ella para que reconoza Banco como tal poseedor, y le satisfa los frutos y rentas.

Tómese anotación preventiva cuestro decretado sobre la finca cada, en el Registro de la dad de Getafe, de los de esta tal, para lo que se librara el opo mandamiento duplicado, firme que esta resolución, haciendose constal el mismo que la cantidad que se de asegurar con la anotación es un millón doscientas veintiún mi trocientas veintiocho pesetas de pri y la de seiscientas mil pesetas para a que ascienden los semestres cuya de pago motiva estos autos, y la de cientas mil cientas mil pesetas para costas y

Reclamese asimismo, mediante el tuno mandamiento al expresado seno gistrador de la Propiedad, certific en relación que acredite el esta cargas que graven en la actualidad stroada, según los modernos de enero de mil ochocientos sesent

Notifiquese este proveído a los del res, en el domicilio señalado para la prica de portifica de tica de notificaciones y requerimiento la escrituro de notificaciones y requerimiento. la escritura del préstamo, requirién para que en término de dos días gan al Banco su débito, bajo apercibit to que de no hacerlo se procedera venta en pública subasta de la présta potecada. potecada y a la rescisión del prési y requiéraseles igualmente para que término de seis días presenten en fitaría los títulos de propiedad de la hipotecada. hipotecada, apercibiéndoles que hacerlo se emplearán los apremios expedirán a expedirán a su costa los testimonios certificaciones

certificaciones precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; do M. Alvarez.—Ante mí: Tomás Galán.

Y con el fin de que sirva de norida en forma a los demandados el ción en forma a los demandados.

des y con domicilio desconocido en este procedimiento, y de requerimiento acor-dado en la providencia anterior, expido y firmo el presente en Madrid, a cinco de illio de mil novecientos setenta y seis.—
El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.578)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, accidentalmente Magistra-do-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este luzgado de mi cargo, y con el número cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta. setenta y seis, se siguen autos de juicio dor don Saturnino Estévez Rodríguez.

Con doña Pilar Díaz Basse, vecina de Madrid. Madrid, con domicilio en Clara del Rey, número cuatro, en reclamación de cantidad, cuantía veintidos mil quinientas ochenta y ocho pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bias esta debienes muebles embargados a la demandada y que a continuación se reseñan:

Una máquina de cortar embutidos marca "Braher", eléctrica, valorada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse". de 250 litros de capacidad, valorado en seis mil pesetas.

Una cafetera de dos portas marca "La ayoni" pavoni", valorada en veinte mil pesetas. Una balanza automática marca "Grasde mostrador, valorada en diez mil pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, marca "Hugin", valorada en veinte mil pesetas.
Un mostrador frigorífico marca "Fride unos dos metros de largo por 1.50 de alto (expositor), valorado en cincuenta mil pesetas.

Una cámara frigorífica de acero inoxidable, con cuatro puertas, de dos metros de longitud de longitud, con su compresor acoplado. valorada en sesenta mil pesetas.

Total: ciento setenta y cuatro mil pe-

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la ca-lle de María de Molina, número cuaren-ta y dos de Molina, número de ocy dos, de Madrid, el día cinco de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

Primero

Que para tomar parte en la subasta de-Que para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previamen-te sobre la mesa del Juzgado una can-ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el tipo de subasta es la cantidad que han sido valorados los bienes y que se han sido valorados 105 expresado anteriormente.

Cuarto

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su ava-

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.—Ansistrado-Inorda de mil instancia (Firmado).—El Masistrado-Inorda de mil instancia (Firmado). gistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-3.572)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de lo acordado por el señor de de primero dieciluez de primera instancia número diecisiete de primera instancia número un de de esta capital, en el expediente de antidad "Sosuspensión de pagos de la entidad "So-edad And de pagos de la entidad acciones Gedad Anónima de Impermeabilizaciones Construcción", en anagrama "Impernetal dedicada a la construcción en ge-con y a impermeabilizaciones de obras, dominios de Donoso Cortés, treinta y uno, se

hace saber que por auto de nueve de junio último se ha declarado a dicha So-ciedad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia definitiva; habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, convocar a la Junta general de acreedores de la repetida Sociedad, y señalándose para que tenga lugar el día siete de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente, que se expide para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3,575)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta Villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número ciento cuarenta del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Casimiro Blanco Fernández, sobre reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

1.-Rústica, olivar en término de Valdemoro, hoy tierra baldía, al sitio del Voltijarejo, que es parte de la parcela catastral número ciento setenta y dos del polígono diez, de caber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, setenta y un áreas, con veinte centiáreas, que linda: al Norte y Poniente, con tierra que fué de los berederos de Vicente López; Mediodía, con finca que perteneció a la finca de Gabina, y Saliente, con cerros.

2.-Rústica, tierra de cerro baldío, antes olivar, en término de Valdemoro, que es el resto de la parcela catastral número ciento setenta y dos, polígono diez, de caber cinco fanegas, tres celemines y veintidós estadales, equivalentes a una hectárea, setenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, con tierra que fué de don Vicente López, y Mediodía, Saliente y Poniente, con cerros baldíos.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho con-

Dado en Aranjuez, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis .- Ante mí (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.570)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta Villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número ciento cuarenta y uno del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Emilio Navarro López, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana, casa en San Martín de la Vega, pasaje de Cervantes, número once, por donde tiene su entrada y fachada principal. Linda: derecha, entrando. con doña Vicenta Bernardino Luzano; izquierda, de don Francisco Domingo Urbina; fondo, de don Rogelio García Perea, y frente, el pasaje de Cervantes. Tiene una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

Se convoca en virtud del presente a perficie de ciento cuarenta y tres metros cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho con-

Dado en Aranjuez, a seis de julio de mil rovecientos setenta y seis.-Ante mí (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-3.571)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado nú-mero siete de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio número doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, en representación de doña María Teresa de Colmenares y Sanz, contra don Jorge Octavio Sola, sobre falta de pago (cuantía: sesenta mil pesetas), se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal si-

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis. - Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de juicio verbal de desahucio número doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, en representación de doña María Teresa de Colmenares y Sanz, contra don Jorge Octavio Sola, mayor de edad, soltero, arrendatario del piso cuarto, apartamento número cuatro, de la calle de Serrano, número noventa y ocho, de esta capital, sobre resolución de contrato por falta de pago; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto, apartamento número cuatro, de la casa número noventa y ocho de la calle de Serrano, de esta capital, y condeno a don Jorge Octavio Sola a que lo desaloje y deje a la libre disposición del actor en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de ser lanzado del mismo judicialmente si no lo verifica, con expresa imposición de costas a dicho demandado.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado). - Publicada el mismo

Lo relacionado concuerda con su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Jorge Octavio Sola, en ignorado paradero, y su entrega a la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, para que cuide de su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).— El Juez municipal (Firmado).

(A.-3.573)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marín, en representación de "Omnia, S. A. E.", contra don José Martín Santamaría, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de sesenta mil pesetas. los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Auto-Unión" matrícula M-826.692.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dieciséis de septiembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habran de depositar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFI- CIAL de esta provincia extiendo la presente, que firmo en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y seis.-El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. El Juez municipal (Firmado).

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto de este Juzgado municipal número veintidós de los de

Hago saber: Que en este Juzgado, en el legajo de su razón, existe procedimiento número trescientos siete de mil novecientos setenta y cinco, de cognición, instado por el Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de "Mutua Madrileña Automovilista", contra don José María Martínez Soto, en ignorado domicilio y paradero, y contra otro, en reclamación de cantidad, en los que ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de abril de mil rovecientos setenta y seis. - El señor don Leonardo Fernández Suárez, sustituto Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de proceso de cognición, seguidos a instancia de "Mutua Madrileña Automovilista", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, defendida por el Letrado don Fernando Agulló Díaz Varela, contra don Emilio Rua Aragón, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, Calatrava, número treinta y seis, y contra don José María Martínez Soto, mayor de edad, en ignorado domicilio y paradero, en recla-mación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por "Mutua Madrileña Automovilista", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, debo de condenar y condeno al demandado don Emilio Rua Aragón y don José María Martínez Soto a que una vez sea firme esta sentencia abone al demandante la cantidad de quince mil ciento cincuenta y cinco pesetas, imponiendo expresamente las costas causadas en el procedimien-to a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será publicada en la forma prevenida por la Ley, caso de no solicitarse por la parte actora la notificación personal al mismo dentro del término de una audiencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Leonardo Fernández Suárez. (Firmado y rubricado.) Lo inserto concuerda bien y fielmente

con su original.

Para que conste, surta sus efectos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación al demandado, en ignorado domicilio y paradero, don José María Martínez Soto, expido el presente, que firmo en Madrid. a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). —El Juez municipal (Firmado). (A.-3.586)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

El señor Juez municipal del Juzgado municipal número veintinueve de los de Madrid, don Adriano Barbero García, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, seguidos con el número trescientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Mutua Madrileña de Automóviles", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Arturo González Piñón y otro. sobre reclamación de cantidad, y en los cuales se ha dictado la sentencia, cuva parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis .- El señor don Adriano Barbero García, Juez municipal de este Juzgado, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, se-

guidos entre partes: demandante, "Mutua Madrileña de Automóviles", con domicilio en esta capital, calle de Almagro, número cuarenta, representada por el Procurador don Angel Deleito Villa; demandados, don Arturo González Piñón y don Luis González Robles, mayores de edad, con domicilio en la calle de Uría, número veinticinco, de Oviedo, sobre reclamación de treinta y un mil trescientas quince pesetas, y costas; y Resultando... Considerando...

Fallo

Oue debo de condenar y condeno a don Luis González Robles a pagar a la "Mutua Madrileña de Automóviles" la cantidad de treinta y un mil trescientas quince pesetas y al pago de las costas del juicio, absolviendo de la demanda a don Arturo González Piñón. (Firmada y rubricada ilegible).-Ha sido publicada en

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Arturo González Piñón y su fijación en, digo, publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). - El Juez municipal (Firmado).

(A.-3.585)

Notificaciones de Sentencia

LEGANES

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez municipal de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 873/75, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación al colisionar el vehículo marca "Pegaso", matrícula M-678.818, propiedad de Mariano Colmenar Dominez, contra el vehículo matrícula 2818-QY-31, conducido y propiedad de Dakoumi Abdelaziz, hecho ocurrido el día 23 de julio del próximo pasado año en el kilómetro 9,00 de la carretera de Toledo, ha sido dictado con fecha 25 de febrero del actual año la resolución, que en su parte dispositiva dice así:

Su Señoría dijo: Que conforme a la petición fiscal acordaba el sobreseimiento libre de actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando las acciones civiles al perjudicado Dakoumi Abdelaziz y procediéndose al archivo de actuaciones. Lo mandó y firma el señor don Jesus Martín Rodríguez, Juez municipal sustituto, doy fe.-Jesús Martín.-Antonio Ramos. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al perjudicado Dakoumi Abdelaziz, cuyo domicilio en España se desconoce, y que se encuentra al parecer en el extranjero, y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente edicto en Leganés, a 14 de mayo de 1976.

(B.-1.993) (G. C.-4.459)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez municipal de Leganés (Madrid).

Hago saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 354/75, por daños por imprudencia en accidente de circulación entre el vehículo matrícula M-911.024, conducido por Fernando Angulo Calvino, v el matrícula M-684.324. conducido por don Sandalio Bérgano Puras, hecho ocurrido el día 25 de febrero del próximo pasado año, en el kilómetro 6,400 de la de carretera Madrid-Toledo, ha sido dictada la resolución, que en su parte dispositiva dice así:

Su Señoría dijo: Que conforme a la petición fiscal acordaba el sobreseimiento libre de actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando las acciones civiles a los perjudicados Fernando Angulo Calviño y Santiago Bérgano Puras, y procediéndose al archivo de actuaciones.-Lo mandó y firma el señor don Jesús Martín Rodríguez, Juez municipal sustituto, doy fe.-Jesús Martín.-Antonio Ramos (Rubricados.)

Y para que conste y su notificación al perjudicado Fernando Angulo Calvino, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle Almagro, número 26, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN Oficial de la provincia.

Dado en Leganés, a 17 de mayo de

(G. C.-4.458) (B.-1.992)

HUELVA

Don Santiago García Otero, Secretario del Juzgado municipal número 2 de Huelva.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 847/75, seguido en este Juzgado por imprudencia con lesiones, contra Antonio Sánchez González, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.-En Huelva, a 12 de mayo de 1976.-El señor Juez municipal don Abraham Ruiz Mantero y de mí el Secretario, habiendo visto las presentes diligencias juicio verbal, seguido entre partes y el Ministerio Fiscal, por imprudencia con lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas acfuaciones a Antonio Sánchez González, declarando de oficio las costas y haciendo expresa reserva de acciones civiles al perjudicado.- Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. - Abraham Ruiz Mantero. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Sánchez González, que se halla en ignorado paradero, y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Huelva, a 18 de mayo de 1976.

(G. C.-4.455) (B.-1.989)

Don Santiago García Otero, Secretario del Juzgado municipal número 2 de Huelva.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 52 76, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Ernest Dean Mc Carty, siendo perjudicada Manuela Villarreal Trujillo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ernest Mc Carty, declarando de oficio las costas del juicio.-Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Abraham Ruiz Mantero. (Ru-

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las partes Ernest Dean Mc Carty y Manuela Villarreal Trujillo, que se hallan en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, expido la presente en Huelva, a 18 de mayo de 1976.

(G. C.-4.456) (B.-1.990)

ALBACETE

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del número 1 de los de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 64/73, seguidas a virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Carlos Martín Marcos, mayor de edad, soltero, hijo de José y Gregoria, natural de Las Mestas (Cáceres) y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Orense, número 11, empleado que fué de la "Sociedad Española de Instalaciones y Redes Telefónicas, S. A." y hoy en ignorado pa-radero, se le da vista de la siguiente tasación de costas practicada en dicho procedimiento, para que en término de tres días la abone o impugne si a su derecho conviene, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente:

Tasación de costas

Registro, 20 pesetas; diligencias previas, 30 pesetas; tramitación juicio, 200 pesetas; ejecución sentencia, 30 pesetas; por exhortos expedidos, 600 pesetas; honorarios perito, 250 pesetas; multa, 300 pesetas; dietas en cumplimiento exhortos, 55 pesetas: pólizas Mutualidades, 80 pesetas; reintegros, 360 pesetas; giros, 20 pesetas; 6 por 100 tasación, 117 pesetas. Total: 2.062 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas 2.062 pesetas, salvo error

Y para que conste y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid, expido la presente en Albacete, a 17 de mayo de 1976.

(G. C.-4.457)

(B.-1.991)

ANTEQUERA

El Secretario del Juzgado municipal de Antequera certifica: Que en el juicio de faltas que con el número 31 de 1976, se ha dictado la siguiente

Sentencia. - En Antequera, a 19 de mayo de 1976.-El señor don José Boúdere Gómez del Rosal, Juez municipal sustituto, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre las partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; denunciado, José Emilio Mas Sánchez, y perjudicados, Pedro Fernández Carrique, Ana Ramos Navarro y Antonia Fernández Ramos, constando las circunstancias personales de todos, por lesiones y daños circula-

1. Resultando: Que el día 29 de junio del pasado año José Emilio Mas Sánchez conducía el turismo ML-9.878, debidamente documentado y con autorización de su titular, Pedro Fernández Carrique, por la carretera 321, sentido Málaga, y al llegar al Km. 225,800 de la citada carretera, entronque con la número 331 Córdoba-Málaga, ubicada en este térm:no, por no conducir observando las precauciones que le eran obligadas de velocidad y atención, dado el cruce de vías, ni respetar la señal de stop o parada obligada, entró en el cruce sin moderar la velocidad, no pudiendo, por ello, seguir el trazado del carril existente para el sentido que llevaba y continuó recto al frente, saliéndose de la calzada y yendo a colisionar con el talud de tierra allí existente, resultando el vehículo con daños y con lesiones el conductor y los usuarios Pedro Fernández Carrique, dueño del vehículo, y su esposa e hija, Ana Ramos Navarro y Antonia Fernández Ramos, habiendo renunciado todos a cualquier indemnización.-Hechos probados.

2.º Resultando: Que el Ministerio Fiscal, en el acto de juicio, apreciando los hechos como constitutivos de la falta comprendida en el artículo 586-3.º, en relación al 600 del Código Penal, pidió para el denunciado la pena de 2.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por dos meses y al pago de las costas, y que se aplicaran al mismo los beneficios del Decreto de Indulto último.

3.º Resultando: Que en la sustanciación de este juicio se han observado to-

das las prescripciones legales. 1.º Considerando: Que los hechos origen de este juicio son constituvos de la falta prevista y penada en el art. 586-3.º, en relación al 600 del Código Penal.

2." Considerando: Que es responsable de dicha falta, en concepto de autor, el denunciado José Emilio Mas Sánchez.

3.º Considerando: Que los hechos que constituyen la indicada falta no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

4.º Considerando: Que declarada la responsabilidad penal del denunciado, es preceptiva la imposición de costas al mismo.

Visto; El artículo 586-3.º, en relación al 600 del Código Penal, y demás disposiciones pertinentes al caso,

Fallo: Que debo condenar y condeno José Emilio Mas Sánchez a la pena de 2.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por dos meses y al pago de las costas del juicio. Se le aplican al penado los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de noviembre pasado en cuanto a las penas de multa y privación del carnet de conducir. Para notificación de esta sentencia a Pedro Fernández Carrique y a su esposa, Ana Ramos Navarro, líbrese exhorto al Juzgado municipal Decano de los de Melilla, y cédula al excelentísimo senor Gobernador civil de la provincia de Madrid, para notificación al penado José Emilio Mas Sánchez y a su esposa, Antonia Fernández Ramos.-Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Boúdere. (Rubricado.)

Es copia.-Lo inserto concuerda fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al penado José Emilio Más Sánchez y a su esposa, Antonia Fernández Ramos, de los que se ignora su domicilio,

expido y firmo el presente en Antequera a 19 de mayo de 1976. (G. C.-4.587)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes e derecho, se cita y emplaza por los la ces o Tribunales respectivos a las po sonas que a continuación se expression para que comparezcan el dia que señala, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en este perio dico oficial, con arreglo al artículo de la ley de Enjuiciamiento Crimina 380 del Código de Justicia Militar y del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por dando con el número 120 de 1976, contra Arra en la persona de su representante les se ha acordado en providencia de ho celebración del oportuno juicio que la drá lugar en este Juzgado, sito en la p za del General Vara del Rey, 17, el treinta de julio, a las diez quince hora del mismo, a cuyo acto se cita a Arra en la persona de su representante les domiciliado últimamente en Comandat Zorita, número 8, para que comparezprovisto de las pruebas de que intentivalesco. (B.-2.666) valerse.

En el juicio de faltas seguido por ños con el número 58 de 1976, con Antonio Cuéllar Pulido, se ha acorda en providencia de hoy la celebración oportuno juicio que tendrá lugar en Juzgado, sito en la plaza del General ra del Pare 17 ra del Rey, 17, el día 30 de julio, diez treinta horas del mismo, a cuyo at se cita a Antonio Cuéllar Pulido, ciliado últimamente en Doctor Maran número 6, para que comparezca prot de las pruebas de que intente valerse.
(B.—2.66)

En el juicio de faltas seguido por la con el número 276 de 1976, contra da Saidali en contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra dela da Saidali, se ha acordado en provide de hoy la calab de hoy la celebración del oportuno i que tendrá lugar en este Juzgado, sito la plaza del General Vara del Reylel dia 20 de General Vara del Reyle el día 30 de julio, a las diez treinta ras del mismo, a cuyo acto se cita a da Saidali da Saidali, domiciliado últimamente calle Infantas, 12, pensión, para que parezca provisto de las pruebas de (B.-2.668) intente valerse.

COLLADO VILLALBA Don Mariano Rodríguez Segovia, sud comarcal de Collado Villalba, sud tuto.

Por el presente edicto hago saber en este Juzgado de mi cargo se autos de juicio de faltas número 11 1976, sobre daños en accidente de co, a virtud de denuncia de Juan J. zález Rodríguez, mayor de edad, que su último domicilio conocido en calle de Almaria calle de Almendralejo, núm. 90, y a por medio del presente se cita de parecencia parecencia ante este Juzgado para ximo día 10 de septiembre y hora de diez y treinte de septiembre y treinte de septiembre y hora de septiembre y ho diez y treinta de su mañana a la celet ción del aporte. ción del oportuno juicio de faltas biendo hacerlo acompañado de las p bas de que intente valerse.

(G. C.-5.776)

CLAK, S. A. DE PUBLICIDAD

La Junta Universal de "Clak, Social Anónima de Publicidad", celebrada Madrid el día Madrid el día 16 de junio de 1976. cambiar el domicilio social de la dad de la plaza Beata María Ana sús, núm. 1, bajo, Madrid-5, a la de Goya, núm. 21, séptimo, Madrid-1

Lo que se hace público en cumplino de las disco públicos en cumplino de las disco públicos en cumplicos de las disco públicos en cumpli to de las disposiciones legales vise

Madrid, 7 de julio de 1976.

Sociedad Anónima de Publicidad de mado: El Secretario del Consejo ministración. Masta Cil de Riedma. ministración, Marta Gil de Biedma. (A.-3.568

Imp. Provincial.

Dr. Castelo, 61